

Caso Huracán: Audiencia de preparación de juicio oral se reanudará el lunes

El Ciudadano · 26 de agosto de 2021

Los imputados están enfrentando los cargos como autores de delitos consumados de asociación ilícita, obstrucción a la investigación, falsificación de instrumento público, infidelidad en la custodia de documentos, violación de secretos, sabotaje informático y denuncia calumniosa, entre otros.



El Juzgado de Garantía de Temuco fijó para el próximo lunes 27 de septiembre, la reanudación de la audiencia de preparación de juicio oral contra 10 oficiales y suboficiales de Carabineros y un civil, involucrados en el denominado Caso Huracán.

El procedimiento se realizará por medio de la plataforma Zoom y continuará a cargo de la jueza Marcia Castillo.

Aunque esta causa data de enero de 2018, aún no se desarrolla su juicio oral de rigor, debido a una serie de situaciones que han surgido a lo largo de la investigación, como una reciente recusación en contra de la jueza Castillo, a lo que se sumó el rechazo a una petición de incompetencia que intentó derivar el caso al Séptimo Juzgado de Garantía de Santiago.

Sin embargo, este miércoles la resolución del juez Juan Mauricio Poblete, fijó para las 09:00 horas del lunes, la continuación de la audiencia a través de la plataforma zoom, ordenando a las partes informar eventuales cambios de correos electrónicos, especialmente de los 11 acusados que corresponden a 10 funcionarios de Carabineros, tanto oficiales como suboficiales y el civil.

Los imputados están enfrentando los cargos como autores de delitos consumados de asociación ilícita, obstrucción a la investigación, falsificación de instrumento público, infidelidad en la custodia de documentos, violación de secretos, sabotaje informático y denuncia calumniosa, entre otros.

Cabe destacar que el MP está solicitando penas de entre tres hasta 12 años de prisión.

Los imputados por la causa son: Gonzalo Blu, Patricio Marín, Leonardo Osses, Marcelo Teuber, Manuel Riquelme, Cristián Pérez, Manuel Cavieres, Marcos Sanhueza, Darwin Vásquez y Marvin Marín.

De igual forma, está imputado el civil y exasesor informático de la policía Álex Smith, alias «El profesor».

De echo, el pasado 20 de enero, el Juzgado de Garantía de la capital regional de La Araucanía ordenó el arresto domiciliario parcial nocturno para Smith.

Con esto, todos los imputados quedaron con las mismas medidas cautelares.

Las penas solicitadas por las partes acusadoras, van desde 3 años de presidio menor en grado medio, hasta los 12 años de presidio mayor en grado máximo por cada uno de los acusados en los distintos ilícitos que se les atribuyen.

La “Operación Huracán” fue un operativo de investigación policial iniciado en 2017 por Carabineros de Chile, que condujo a la incriminación de ocho comuneros mapuche que, supuestamente, estaban involucrados en una asociación ilícita terrorista en el sur de la nación, en especial, fueron acusados de quemar varias decenas de camiones y cometer otros delitos en la Región de La Araucanía.

Un año después, el Ministerio Público informó que había descubierto que Carabineros habría manipulado las pruebas, mediante la intervención fraudulenta de mensajes en teléfonos celulares, por lo que abrió una investigación contra la policía.

Fuente: [El Ciudadano](#)